MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERÍA Nº16 "PATRIOTAS"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026850021388453** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR6-BIPAT16-ESM

Honda, Tolima, 05 de Julio de 2026

Señora Teniente Coronel
LINA JOHANA ROJAS GALVIS
Directora ESM BAS06
Gerente del Proyecto

ASUNTO: VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA No. 154-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026 CON EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE HONDA, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD AMBULATORIA, HOSPITALARIA, QUIRÚRGICA, URGENCIAS Y APOYO DIAGNOSTICO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PRIMARIO DE BAJA COMPLEJIDAD BIPAT EN EL MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA Y SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD DURANTE LA VIGENCIA 2026"

Respetuosamente y en atención a la revisión de la oferta presentada dentro del proceso del asunto, el Comité Técnico Evaluador, se permite presentar la evaluación, de la siguiente manera:

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCION	OBSERVACIÓN
1	X		El oferente certificará por escrito que los servicios prestados serán con personal profesional de acuerdo a cada especialidad.	
2	X		El oferente deberá certificar que las citas serán asignadas teniendo en cuenta lo ordenado en la Resolución 256 de 2016 "Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.	
3	X		El oferente deberá adjuntar los documentos soporte que acrediten que posee Suficiencia	

			Técnico, Científica, Administrativa y financiera - que garantice la prestación de los servicios objeto del contrato.	
4	X		Anexar el Formulario de Inscripción en Registro Especial de prestadores de servicios de salud.	
5	X		El oferente debe anexar certificado que se encuentra debidamente habilitado ante el ente regulador según la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normatividad vigente.	
6	X		El oferente deberá certificar que cuenta con sistema de garantía de calidad y auditoria médica, que aseguren la correcta, eficiente y trasparente utilización de los recursos para la prestación de los servicios..	
7	X		El oferente certifica que dispone de una línea telefónica y/o correo electrónico en horario de Lunes a viernes de 7 am a 12 pm y de 2pm a 5 pm; y sábado de 7 am a 11 am; la cual deberá ser atendida por personal idóneo para garantizar el acceso a la información necesaria y así resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general, para la atención de los usuarios.	
8	X		El oferente deberá presentar con su oferta certificado de la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	
9	X		El oferente adjuntara a su propuesta el portafolio de servicios de manera detallada por cada servicio que preste, insumos, la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad, para lo cual se debe aportar el portafolio de servicios actualizado con sus respectivos códigos CUPS, basados en **la Resolución 2336 del 29 de diciembre de 2023.**	
			NOMBRE DE LA IPS	
			CODIGO UPGD (unidad primaria de generadora de datos) SI APLICA	
			NIT DE LA IPS	
			CORREO ELECTRONICO IPS	
			PERSONA DE CONTACTO IPS	
			NUMEROS TELÉFONICOS PARA AGENDAMIENTO	
			DIRECCION	
			NIVEL DE COMPLEJIDAD	

ESMBIPAT

			TARIFA DE SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS, INSUMOS, MEDICAMENTOS, TRANSPORTE ASISTENCIAS ETC.						
			ITEM	**CUPS**	**SERVICIO O ESPECIALIDAD**	**SERVICIO O PROCEDIMIENTO**	**TARIFA (SOAT/ISS/ PROPIA)**	**VALOR**	
	X		La oferta deberá contar con el listado de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, ambulancias, material de osteosíntesis, oxígeno y demás servicios que oferte						
10	X		El oferente deberá presentar copia del contrato suscrito con la entidad competente respecto al manejo y destinación final de residuos hospitalarios, el cual se debe encontrar vigente.						
11	X		El oferente junto con su oferta deberá presentar los documentos soporte de la implementación y ejecución del respectivo programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad en salud (PAMEC).						
12	X		El oferente debe anexar Certificado reporte RIPS: Anexar documento suscrito por el representante legal, donde se obliga al contratante en caso de ser el adjudicatario, deberá realizar el reporte mensual de los RIPS, las bases de datos de los pacientes atendidos, indicadores de calidad, estadísticas de procedimientos y aceptara visitas de auditoria y calidad, en los cuales se podrán solicitar la documentación referente a los comités de obligatorio cumplimiento, certificados de habilitación y REPS. Esta información debe ser reportada al área de calidad del dispensario médico al igual que al supervisor del contrato.						
13	X		El oferente debe anexar Certificado de compromiso a diligenciar a través de sus especialistas los formatos establecidos por la Dirección de Sanidad para justificar procedimientos que requieran aprobación por parte del Comité Técnico Científico del Nivel Central.						

ESMBIPAT

Radicado N° **2026850021388453** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR6--BIPAT16- ESM

CONCLUSIÓN

SE HABILITA al oferente, allego junto con su oferta, la totalidad de la documentación requerida por el Comité Técnico, conforme a lo establecido en el Estudio Previo del proceso contractual.

No.	OFERENTE	HABILITADO
1	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS R/L: CARMEN PATRICIA HENAO MAX CC. 30.328.159	HABILITADO

Atentamente,

Sargento Segundo. YOIMAR RODRIGUEZ DELGADO
Comité Evaluador Técnico

ESMBIPAT